

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 1302-DS-GF/2015

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0976/2016

Número de Acta: 003/CP2015

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a las 14:00 horas del día 22 de julio 2016, en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción XXVII, 16, 17 y 24, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT-“C4”/157/2016 de fecha 18 de julio de 2016, que fue notificado el 18 de julio de 2016, en la que se dan a conocer al auditado los resultados finales y, en su caso, las observaciones preliminares, así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría de fecha 09 de mayo de 2016, con número 001/CP2015, mediante la cual se formalizó e inició los trabajos de la auditoría número 1302-DS-GF con título Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2015, se viene realizando al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Los CC. Ing. Arq. Alberto González Sánchez, L.C. Hector Marhec Espinoza González y C.P. Ignacio Merino Camacho, auditores adscritos a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “C” de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2 y 44, fracción IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en la Avenida Álvaro Obregón N° 321, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000, domicilio del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. -----

Acto seguido, ante la presencia del C. L.E.F. Manuel Alberto Ucan Ponce, quien manifiesta ocupar el cargo de Encargado de la Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, quien fue designado como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría mediante oficio número PM/CM/108/2016 de fecha 07 de julio de 2016 y quien se identifica con la credencial para votar, número 0375098643288, expedida en 2013 por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. L.E.F. Manuel Alberto Ucan Ponce, Encargado de la Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, designa como testigos de asistencia al C. L.C. José Manuel Lanz Montejo de 41 años de edad, con domicilio en calle Chikindzonot número 426, Fracc. Jardines de Payo Obispo, C.P.: 77082, Othón P. Blanco, Quintana Roo, quien se identifica con credencial para votar número 0334037455057 y al Arq. Edberto Aseslav Cauich Rodríguez de 44 años de edad, con domicilio en Av. Milán número 392, Col.20 de noviembre, C.P.: 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, quien se identifica con credencial para votar número 0331115326133. También se encuentran presentes en este acto los CC. Arturo Fernández Martínez, Síndico Municipal, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1284867112; Ing. Jarumi Alejandra Villanueva Mendez, Directora de Planeación Municipal, quien se identifica con credencial para votar número 0340077357844, Cesar Rey Euan Tún, Tesorero Municipal, quien se identifica con credencial para votar número 0350037433908 y Lic. Ezequiel Trejo Gómez, Oficial Mayor, quien se identifica con credencial para votar número IDMEX1284838828. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, que los resultados de la auditoría están sujetos a la estricta reserva que señalan los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con los artículos 8, fracción XXIV y 9, inciso b de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2